



**Asisten:**

Mikel Asiain Torres  
Richard García Palacios  
Irene Latasa Bailón  
Lai Prat Gallego  
Mikel Oteiza Iza  
Javier Señas Bea

**Ausentes:**

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 12 DE  
ENERO DE 2021.**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 12 de enero de 2021, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

**PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.**

Tras solicitar el Sr. Asiain que se incluyan en el acta de 15 de diciembre las aportaciones que efectuó al Plan de Reactivación Comercial por lo que en lugar de este texto: *“en las que señalo en síntesis que se iba tarde con el mismo y formuló cuestión acerca de quién iba a encargarse de la edición de la guía comercial, añadiendo que se debe contar con los comerciantes de Villava que abonan aquí sus impuestos e indicando que se deben tener en cuenta criterios de contratación de papel ecológico para ello”* debe de figurar el siguiente *“señala en síntesis que se iba tarde con el mismo y formuló cuestión acerca de quién iba a encargarse de la edición de la guía comercial, añadiendo que se debe contar con los comerciantes de Villava que abonan aquí sus impuestos, máxime en el caso de la impresión de la guía dado que hay una única imprenta en Villava. De cara al futuro deberían llevarse a ella todos los trabajos que se editen, siempre que sus precios estén en mercado, sean competitivos, e invitándole a que en un plazo (no determinado) de tiempo intente hacerse con el sello FSC.”* A lo que se accede.

Por su parte el Sr. García indica que su referencia al paso de cebra se refiere al ubicado en el acceso a la C/ Ezkaba. Interviene también el Sr. Señas que indica que se debe resaltar el mismo con una franja de blanco. El Sr. Alcalde indica que debe respetarse la normativa del Reglamento de Tráfico y lo consultará con el Jefe de la Policía Municipal.

Sometida a votación el acta y por unanimidad queda aprobada el acta correspondiente a la sesión anterior de 15 de diciembre de 2020

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de

Gobierno, señalando que queda a disposición de las personas integrantes de la Junta para cualquier aclaración que precisen sobre las mismas.

### **TERCERO.- Escritos y comunicaciones.**

Resolución de abono de la subvención concedida para desarrollar Proyectos de Igualdad y el Programa de Pactos Locales por la Conciliación 2020, por importe de 12.763,03 euros.

Resolución 88E/2020 de 15 de diciembre del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro de Euskera por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Subvención a entidades locales para el uso y promoción del euskera 2020 por importe de 39.250,77 €.

Resolución 142E/2020 de 16 de diciembre del Director General de Medio Ambiente por la que se abona al Ayuntamiento de Villava para la financiación de servicios locales de sostenibilidad y técnicos de Agenda 21 para entidades locales en 2020 una subvención por importe de 3.500 €.

Resolución 147E/2020 de 18 de diciembre del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte por la que se resuelven las liberaciones de la convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de Navarra para la promoción de Curso-Programas de actividad física para la tercera de edad y pacientes crónicos y Proyectos locales de Actividad Física liberándose para Villava como subvención para promoción del ejercicio físico por entidades municipales del presupuesto 2020 por un importe de 5.834,31 € y análoga del presupuesto 2021 por importe de 9.061,92 €.

Resolución 157E/2020, de 28 de diciembre, del Director-Gerente del IND por la que se resuelve el pago de la subvención otorgada para 2020 en el marco de la convocatoria “Subvención a Entidades Locales Programas Multideporte 2020-2021 por importe de 1.756,10 €.

Resolución 149E/2020 de 22 de diciembre del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte por la que se resuelven las liberaciones de la convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de Navarra para la promoción de Curso-Programas de actividad física para la tercera de edad y pacientes crónicos y Proyectos locales de Actividad Física liberándose para Villava como subvención para promoción del ejercicio físico.

Resolución 174E/2020, de 30 de diciembre, del Director-Gerente del IND por la que se resuelve el pago correspondiente a 2020 de la convocatoria de la subvención “Subvenciones a Entidades Locales para la de Navarra para la promoción de los Curso-Programas de actividad física para la tercera de edad y pacientes crónicos y Proyectos locales de Actividad Física pagándose 5.834,31 € y 9.016,92€.

Resolución 544/2020, de 23 de diciembre de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueba el abono al Ayuntamiento de Villava de la cantidad correspondiente al 100% del pago por importe de 60.000 euros , con cargo a la partida “Obras para cierre perimetral en la pista del patio del Colegio Público Lorenzo Goicoa de Villava”.

Convenio de Colaboración en materia de programas y financiación del Servicio Social de Base entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia el Ayuntamiento de Olaibar y el Ayuntamiento de Ezkabarte, valorándose el coste estimado para la prestación de los programas en el año 2020 en 506.523,00, distribuido en aplicación del Decreto Foral 48/2020 en los siguientes costes: Costes Estructurales 420.762,07 euros; Costes específicos asociados a las características de cada zona básica: 48.017,82 euros; Costes específicos asociados a las características de cada zona básica 48.017,82 euros; Coste estimado de atención a personas dependientes en los servicios de ayuda a domicilio municipales : 37.743,11 euros.. En cuanto a la financiación a través de la Dirección General de Inclusión y Protección Social se señala que corresponde la financiación de 318.217,81 euros por los siguientes conceptos; 232.456,88 euros correspondientes a Costes

Estructurales; 48.017,82 euros correspondientes al 100 de los costes específicos estimados de la zona básica y 37.743,11 euros correspondientes al 100% de aportación complementaria, señalándose en último lugar que para evitar una doble financiación se detraen de los 318.217,81 euros 10.000 euros abonados por Resolución 526/2020 de 28 de julio del Director General de Salud para la financiación de planes municipales de prevención de adicciones”.

Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra que desestima el Recurso de alzada 20-0979 contra sanción del Ayuntamiento de Villava a sanción de fecha 17 de junio de 2020 por incumplimiento del RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra que se estima en parte el Recurso de alzada 20-01025 contra sanción del Ayuntamiento de Villava a sanción de fecha 17 de junio de 2020 por incumplimiento del RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Escritos de la Dirección General de Vivienda acerca de viviendas de titularidad municipal sitas en la Calle Mayor, señalándose que se trata de viviendas emplazadas en un edificio ya derribado sito en la Calle Mayor y ubicadas en la parcela 2 de la Junta de Compensación de la UCC2 B del PGOU.

Traslado de Acuerdo del Ayuntamiento de Berriozar a favor de impulsar el Plan Sectorial Supramunicipal del Monte Ezkaba.

#### **CUARTO.- Propuesta de Calendario de Comisiones del Primer Semestre de 2021.**

Se informa a la Junta de la propuesta de Calendario para la celebración de comisiones informativas y de los órganos colegiados de este ayuntamiento para el primer semestre de 2021.

#### **QUINTO.- Varios.**

Se informa por la Alcaldía de que en una próxima Comisión que tendrá lugar la semana que viene se remitirán las bases para la elaboración de una lista de aspirantes a la contratación temporal del puesto de Encargado de Actividades Deportivas.

Se informa que en los Presupuestos de Navarra existe partida para la redacción del Proyecto del nuevo Centro de Salud

#### **SEXTO.- Ruegos y preguntas**

A preguntas de los integrantes de la Junta, el Sr. Alcalde da cuenta de la resolución dictada para regular la autorización de modo provisional de terrazas cubiertas a la hostelería.

Así mismo informa de que una vez que concluya la campaña actual que tendrá lugar a fine de enero, en el mes de febrero se dará cuenta de los datos referentes al Plan de Reactivación Comercial

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 19:45 horas del día 12 de enero de 2021, de lo que yo secretario doy fe.